

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIELA PAZ ABARCA CHESTA Rut ( [REDACTED] )  
La cantidad de \$ : 160,000 CIENTO SESENTA MIL PESOS  
Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL Y MAYO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1607 DEL 13/06/2013  
Fecha de Pago : 17/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	23	04/06/2013	160,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		160,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	160,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	160,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		144,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		16,000
	Sumas Iguales	320,000	320,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Pres. puesto Vigente	177,430,000		
Total Comprometido	93,929,120		
Saldo x Comprometer	83,500,880		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4018.